



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

Secretaría General

Resolución del Fondo Español de Garantía Agraria por la que se convoca subasta pública para la enajenación de unidades de almacenamiento (silos) de su propiedad en Burgos

Se sacan a la venta en pública subasta el día 7 de julio de 2015, en el Salón de Actos del Fondo Español de Garantía Agraria, sito en Madrid, calle Beneficencia, número 8, código postal 28004, por el procedimiento de presentación de ofertas en sobre cerrado, el inmueble (unidad de almacenamiento-silo) descrito a continuación:

Lote 9: Unidad de almacenamiento de Pancorbo (Burgos).

– Finca rústica: Parcela de terreno sita en el término de Pancorbo, en el polígono Cantarranas, 4. Superficie: 21.383,52 m² según Registro y 24.076 m² según catastro. Sobre el solar señalado se construyeron, un macrosilo para el almacenamiento vertical de cereales, de 30.000 toneladas, con una nave de recepción del tren, una edificación que constituye una nave dedicada a taller, almacén y vestuario, una edificación que alberga el transformador y otra destinada a la caseta de guarda, báscula, oficinas, despachos y aseos.

– Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, al tomo 1.699, libro 102, folio 176, finca 9.760, inscripción 1.^a.

– Cargas: Sin cargas.

– Referencia catastral: 0795201VN9109N0001ET y 0795202VN9109N0001ST.

– Valor de tasación: 2.307.060,00 euros.

– Garantía: 115.353,00 euros.

– Tipo de licitación y subasta:

- Tipo de licitación de la 1.^a subasta: 2.307.060,00 euros.

- Tipo de licitación de la 2.^a subasta: 2.076.354,00 euros.

- Tipo de licitación de la 3.^a subasta: 1.868.718,60 euros.

- Tipo de licitación de la 4.^a subasta: 1.681.846,74 euros.

El precio de salida es el expresado para cada subasta.

Los bienes objeto de la presente subasta se venderán como cuerpo cierto y en su estado actual de conservación, que se podrá comprobar mediante visita a los mismos, por lo que una vez adjudicados, no se admitirán reclamaciones. Igualmente el comprador renuncia al saneamiento por evicción y defectos ocultos conforme al Código Civil.



El acuerdo de incoación de expediente de enajenación de inmueble ha sido aprobado por la Presidencia del FEGA.

Para participar en la subasta, los interesados deberán presentar en sobre cerrado la oferta y el resguardo de la Caja General de Depósitos de haber constituido un depósito por importe del 5% del valor de tasación, en concepto de fianza, con los requisitos que se especifican en el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría General del FEGA, calle Beneficencia, 8, Madrid, y en la página web del Organismo www.fega.es

El plazo para la presentación de ofertas será hasta las 14:00 horas del día 23 de junio de 2015.

Madrid, 18 de mayo de 2015.

El Presidente del FEGA,
Ignacio Sánchez Esteban